



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 503-14

21 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.446/11

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Lic. Angel G. QUISPE, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, venció el 31 de Julio de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-005/14

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación del Lic. Angel G. QUISPE, hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes de la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE (Decana).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

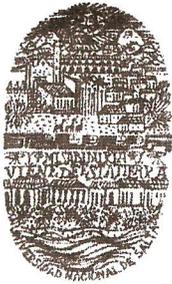
(En Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05 de Agosto de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Interina del **Lic. Angel Gustavo QUISPE**, D.N.I. N° 24.396.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

Handwritten signatures in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 503-14

21 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.446/11

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa